

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo

COAG RECLAMA AL MINISTERIO QUE SE PERMITA ABONAR CON CAÑÓN O PLATO EN LAS ZONAS DE MONTAÑA

Página 14



ENTREVISTA A GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PÁGINA 16

DISEÑO DE LA NUEVA PAC POST 2020



El pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 23 de octubre su posición sobre la reforma de la Política Agraria Común a partir del año 2022. El Consejo de Ministros ya aprobó su posición los días 19 y 20 de octubre por lo que en breve se iniciarán los llamados trilogos que son las reuniones a tres bandas entre el Consejo de Ministros el Parlamento Europeo y la Comisión Europea para consensuar una posición común.

POSICIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA NUEVA PAC

MEDIDAS DE MERCADO

Cuando haya excedentes de producción y esto cree una crisis de precios, la Comisión puede imponer impuestos a quienes los generen.

TECHOS MÁXIMOS DE COBRO DE AYUDAS

Los Estados Miembros reducirán los pagos directos anuales a los agricultores por encima de 60.000 euros, con un tope obligatorio de 100.000 euros. Pero si se asigna más del 12% a la ayuda redistributiva, el tope debe ser voluntario. Antes de la reducción, los Estados miembros pueden deducir el 50% de los salarios relacionados con la agricultura del importe total. Para la reducción, no se cuentan los pagos para los jóvenes agricultores y los planes ecológicos.

Las **subvenciones** deben reservarse **para los trabajadores que se dedican a la actividad agrícola**, mientras que los beneficiarios que operan en aeropuertos, servicios ferroviarios y servicios inmobiliarios quedan automáticamente excluidos.

RECHAZO A TODAS LAS PROPUESTAS PARA RESERVAR LOS NOMBRES RELACIONADOS CON LA CARNE PARA LOS PRODUCTOS QUE LA CONTENGAN

No obstante, el debate sobre este tema continuará en trilogía. Se aprobó la enmienda para la protección de los nombres de la leche y los productos lácteos.

PAGO BÁSICO

Se destinará al pago básico el **60% del presupuesto de los pagos directos**.

Pago para pequeños agricultores hasta un máximo de 1250 euros.

CONDICIONALIDAD SOCIAL

Se obliga a los EEMM a aplicar sanciones si no hay respeto por los trabajadores asalariados.

JOVENES

El 4% del presupuesto de pagos directos para apoyar a los jóvenes agricultores (en vez del 2% propuesto por la Comisión).

AYUDA ASOCIADA

Los eurodiputados votaron a favor de un nivel máximo del 10%+2% para la ayuda asociada voluntaria de cultivos proteínicos, con la lista de sectores elegibles, como los ganaderos, que se mantendrá sin cambios.

ECO ESQUEMAS

30% de la dotación de los pagos directos debe ir a los ecoesquemas incluyendo el bienestar de los animales. Los ecoesquemas son voluntarios para los agricultores.
 * El 10% de las tierras cultivables no serán cultivadas, esto en beneficio de la biodiversidad. Sólo la mitad de este objetivo recibirá apoyo a través de ecoesquemas y medidas climáticas agroambientales, la otra mitad de las tierras cultivables deben permanecer sin cultivo bajo responsabilidad de los agricultores, sin recibir más ayuda.

MEDIDAS AGROAMBIENTALES

Alrededor del 35% del presupuesto de desarrollo rural asignado a medidas medioambientales y climáticas. El 40% del presupuesto de las Indemnizaciones Compensatorias en Zonas Desfavorables puede ser contabilizado en este marco.
 * Al menos el 30% del presupuesto para el asesoramiento agrícola, decidido por cada Estado Miembro, para la mitigación del clima y la gestión sostenible de los recursos.

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UE SOBRE LA PAC

A continuación, exponemos los principales acuerdos a los que ha llegado el Consejo de Ministros de la Unión Europea, durante los días 19 y 20 de octubre:

ECO-ESQUEMAS

- Se apoyará a los ganaderos, agricultores y grupos de estos que voluntariamente hagan prácticas beneficiosas para el Medio Ambiente.
- Es obligatorio para los Estados Miembros (EEMM), con una delimitación del 20% en el sobre de pagos directos.
- Los Estados miembros apoyarán, en el marco del presente artículo, a los agricultores o grupos de agricultores que se comprometan a observar, en las hectáreas subvencionables, prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Podrán contraerse compromisos en hectáreas admisibles o en unidades de ganado.
- Una fase piloto inicial de dos años permitiría la reasignación de fondos no utilizados hacia "objetivos ambientales y climáticos específicos" en caso de escasa participación de los agricultores.
- Ejemplos de eco-esquemas incluyen: prácticas como la agricultura de precisión, los agroforestales y la agricultura orgánica, pero los EEMM tendrían libertad para diseñar sus propios instrumentos de acuerdo con sus necesidades específicas.

INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES, CREACIÓN DE EMPRESAS RURALES Y DESARROLLO DE PEQUEÑAS AGRICULTURAS

- Los Estados miembros podrán conceder ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, a la creación de empresas rurales y al desarrollo de pequeñas explotaciones agrícolas.
- **Desarrollo de pequeñas granjas**, según lo determinen los Estados Miembros:
 - a) La puesta en marcha de empresas rurales relacionadas con la agricultura y/o la silvicultura, o la diversificación de los ingresos de los hogares agrícolas en actividades no agrícolas.
 - b) La creación de empresas no agrícolas en las zonas rurales, según lo determinen los Estados Miembros.

DOTACIÓN FINANCIERA (FEADER)

- Al menos el 30% de la contribución total del FEADER al plan estratégico del PAC, se reservará para intervenciones que tengan como objetivo el medio ambiente y el clima (incluidas las zonas menos favorecidas/las zonas insulares del Pacífico).
- Si los Estados Miembros gastan más del 30%, la cantidad excedente podría contabilizarse en el objetivo del 20% del primer pilar, reduciendo así la asignación financiera de los eco-esquemas.

PAGO BÁSICO

Se destinará al pago básico el 60% del presupuesto de los pagos directos.

AYUDAS ASOCIADAS

(Vacas, ovejas y cabras)

- La ayuda voluntaria acoplada se mantendría sin cambios en términos de porcentajes (13% + 2%). Se incluye una declaración sobre los cultivos proteícos.
- La lista de sectores que pueden recibir ayudas asociadas es más amplia que la actual e incluye a la aceituna de mesa.

TECHOS MÁXIMOS DE COBRO DE AYUDAS

Los EEMM pueden (opcionalmente) fijar un tope de 100.000 euros para la ayuda básica a la renta. Alternativamente, también de forma voluntaria los EEMM pueden elegir reducir la ayuda básica a la renta por encima de 60.000 euros de forma progresiva por tramos.

LA PREVALENCIA DE TUBERCULOSIS BOVINA EN CANTABRIA SE SITUÓ POR DEBAJO DEL 0,49% EN 2019



En lo que respecta a la brucelosis bovina, el informe final del año 2019 señala una situación de control que se acerca a la erradicación de la enfermedad

La prevalencia de tuberculosis bovina en rebaños en Cantabria fue del 0,49%, según el informe final sobre el programa de tuberculosis bovina correspondiente a 2019, publicado por el Ministerio de Agricultura.

De los 6.689 rebaños controlados, 33 dieron positivo. En cuanto a los datos por animal, en Cantabria se realizó la prueba aun total de 267.689 reses en 2019, de los cuales 128 dieron positivo, lo que supone una prevalencia del 0,05%.

CIFRAS NACIONALES

A nivel de España, el informe precisa que del total de rebaños positivos, 904 fueron nuevos positivos (frente a 1.400 en 2018), lo que supone una incidencia de rebaño del 0,92%, frente al 1,34% del año anterior. En cuanto a la prevalencia en animales, el número de positivos en 2019 fue de 14.953 (de un total de más de 5 millones sometidos a pruebas), lo que supone una prevalencia del

0,28%, frente al 0,33% de 2018. En otras Comunidades Autónomas, los datos muestran una prevalencia en rebaños todavía elevada en Castilla-La Mancha, aunque ha registrado un descenso significativo respecto a 2018 (20,67%). También ha disminuido en Andalucía (9,83% en 2018) y Extremadura (8,45% en 2018). Por el contrario, ha aumentado en La Rioja (1,79% en 2018).

El informe constata que el año 2016 marcó el inicio de una nueva etapa de descenso en los indicadores epidemiológicos de la enfermedad por el incremento de la sensibilidad diagnóstica, que está haciendo aflorar la infección residual, principal factor de riesgo en España, y por el inicio en la aplicación de algunas de las medidas contempladas en el Plan de Actuación frente la Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES) en algunas zonas. Tal y como puede verse en la tabla, en Cantabria, la prevalencia

de tuberculosis en rebaño ha bajado del 0,54 % en 2018 al 0,49 % en 2019.

BRUCELOSIS BOVINA, CERCA DE LA ERRADICACIÓN

En lo que respecta a la brucelosis bovina, el informe final del año 2019 señala una situación de control que se acerca a la erradicación de la enfermedad.

En Cantabria se sometió a un total de 227.043 animales a la prueba individual dando un resultado de 0 en las pruebas.

La situación se asimila al de prácticamente todas las Comunidades Autónomas españolas. El porcentaje de rebaños calificados como B4 o B3 (oficialmente indemnes o indemnes) fue del 99,84% (99,77 % en 2016), con un marcado incremento de los rebaños B4, que ya superan a nivel nacional el 99,8%, requisito necesario para que un país pueda ser declarado oficialmente indemne.

CCAA	Número total de animales	Número de animales positivos	Número total de animales sacrificados	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCÍA	609.748	4.853	6.580	0,84
ARAGÓN	343.198	80	121	0,08
ASTURIAS	389.107	191	677	0,04
BALEARES	27.823	0	135	0,00
CANARIAS	19.408	0	8	0,00
CANTABRIA	371.617	128	351	0,08
CASTILLA LA MANCHA	505.283	3.054	3.374	0,79
CASTILLA Y LEÓN	1.354.924	2.150	4.411	0,19
CATALUÑA	629.893	27	27	0,01
EXTREMADURA	1.003.743	3.690	6.590	0,38
GALICIA	948.235	71	1.420	0,01
LA RIOJA	41.201	188	188	0,64
MADRID	86.498	188	248	0,25
MURCIA	82.235	0	0	0,00
NAVARRA	122.380	227	385	0,22
PAÍS VASCO	135.220	0	7	0,00
VALENCIA	58.022	227	238	0,59
TOTAL 2019	6.627.869	14.953	22.703	0,28
TOTAL 2018	6.426.174	17.730	26.239	0,33

TUBERCULOSIS

Tabla de datos sobre tuberculosis bovina a nivel nacional, recogidos durante el año 2019.

La evolución de la enfermedad en las distintas Comunidades Autónomas se refleja en la siguiente tabla:

CCAA	TUBERCULOSIS: PREVALENCIA DE REBAÑO																		
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
ANDALUCÍA	0,85	8,47	6,73	5,20	6,76	4,18	5,80	8,64	8,54	6,16	5,40	8,94	11,61	17,24	17,10	12,34	9,83	7,68	
ARAGÓN	3,14	2,75	2,03	1,59	1,96	3,65	0,75	0,70	1,22	1,62	1,39	0,71	0,58	0,81	0,60	0,49	0,26	0,28	
ASTURIAS	0,32	0,22	0,24	0,18	0,17	0,24	0,22	0,21	0,18	0,14	0,19	0,20	0,21	0,25	0,17	0,08	0,05	0,09	
BALEARES	0,92	1,02	0,68	0,68	0,22	0,21	0,00	0,00	0,17	0,00	0,40	0,60	0,41	0,60	0,00	0,00	0,31	0,00	
CANARIAS	0,34	1,05	2,40	1,00	0,26	0,37	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CANTABRIA	1,00	1,34	1,41	1,16	1,05	2,25	1,57	0,91	0,79	0,74	0,89	0,88	0,70	1,38	0,83	0,50	0,54	0,49	
CASTILLA LA MANCHA	7,49	3,36	7,19	7,02	7,71	9,31	11,62	10,27	7,11	5,95	5,54	5,33	7,21	7,63	7,84	10,35	20,67	14,94	
CASTILLA Y LEÓN	5,10	5,66	3,78	3,37	5,11	4,19	3,71	2,75	2,62	2,57	2,66	2,88	2,22	1,92	1,87	1,63	1,43	1,41	
CATALUÑA	1,93	1,74	1,78	1,70	1,65	1,08	0,85	0,83	0,59	0,81	0,25	0,04	0,16	0,22	0,30	0,18	0,16	0,04	
EXTREMADURA	7,48	5,15	5,87	4,05	4,84	3,74	3,37	3,78	3,04	3,11	3,29	4,83	4,62	12,28	12,90	9,75	8,45	6,63	
GALICIA	0,52	0,43	0,46	0,31	0,20	0,19	0,11	0,22	0,28	0,19	0,21	0,12	0,11	0,08	0,05	0,02	0,05	0,03	
LA RIOJA	2,05	2,70	2,76	1,31	0,72	0,70	1,45	0,75	1,14	0,38	0,29	0,37	0,72	2,81	3,88	2,11	1,79	6,53	
MADRID	3,89	3,92	1,99	2,59	2,89	3,41	5,72	5,54	5,49	7,22	6,12	4,51	3,55	3,86	3,04	2,61	2,92	2,44	
MURCIA	3,79	1,48	7,59	4,46	4,96	8,05	3,29	3,51	1,59	0,23	1,40	1,84	0,94	1,66	2,90	1,23	0,30	0,00	
NAVARRA	0,52	0,82	0,36	0,35	0,27	0,22	0,40	0,30	0,67	0,65	0,30	0,66	0,67	0,50	0,64	0,69	0,39	0,32	
PAÍS VASCO	0,66	0,17	0,22	0,64	0,19	0,14	0,20	0,57	0,37	0,33	0,23	0,17	0,25	0,16	0,17	0,04	0,00	0,00	
VALENCIA	12,47	5,56	2,63	2,16	1,61	1,14	1,41	1,38	2,84	1,64	1,58	2,88	3,06	2,72	1,94	4,00	4,13	2,79	
TOTAL	2,24	2,14	1,80	1,52	1,74	1,63	1,59	1,65	1,51	1,35	1,31	1,39	1,72	2,81	2,87	2,35	2,28	1,90	

CCAA	Número total de animales	Número de animales sometidos a pruebas individuales	Número de animales positivos	Número total de animales sacrificados	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCÍA	543.636	340.111	0	0	0,00
ARAGÓN	342.198	72.062	0	4	0,00
ASTURIAS	392.087	62.258	0	0	0,00
BALEARES	27.823	802	0	1	0,00
CANARIAS	19.408	4.304	0	0	0,00
CANTABRIA	371.617	227.043	0	298	0,00
CASTILLA LA MANCHA	505.283	42.521	0	0	0,00
CASTILLA Y LEÓN	1.354.924	731.333	0	53	0,00
CATALUÑA	629.893	123.832	0	3	0,00
EXTREMADURA	983.899	606.698	0	22	0,00
GALICIA	948.235	96.406	0	0	0,00
LA RIOJA	41.201	20.810	0	0	0,00
MADRID	86.498	53.420	0	1	0,00
MURCIA	82.235	98	0	0	0,00
NAVARRA	122.380	74.220	0	0	0,00
PAÍS VASCO	135.220	71.566	0	0	0,00
VALENCIA	58.022	8.248	0	0	0,00
TOTAL 2019	6.544.534	2.534.725	0	381	0,006
TOTAL 2018	5.801.218	2.243.489	162	1.060	0,003

BRUCELOSIS

Situación de brucelosis bovina en España durante el año 2019.



Ante a Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)

COAG DENUNCIA A 5 GRANDES INDUSTRIAS LÁCTEAS POR REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA

- En los contratos presentados se obliga a los ganaderos a reconocer unos precios por debajo de costes bajo amenaza de no recogida de leche, a la vez que se siguen contemplando cláusulas que incumplen los plazos máximos de pago.
- Además, hay empresas que comienzan a incluir abusivas cláusulas de confidencialidad para coaccionar a los ganaderos y que no acudan a Organizaciones Agrarias como COAG para denunciar.

COAG ha denunciado ante la AICA a 5 grandes empresas lácteas por diversos incumplimientos de la Ley de Cadena Alimentaria.

En los contratos presentados **se obliga a los ganaderos a reconocer unos precios por debajo de costes bajo amenaza de no recogida de leche**, a la vez que se introducen cláusulas que incumplen los plazos máximos de pago. Además, hay empresas que están empezando a incluir cláusulas de confidencialidad en sus contratos para evitar que los ganaderos acudan a organizaciones agrarias como COAG para denunciar.

"Las leyes están para cumplirlas y no se pueden tolerar prácticas comerciales ilegales y abusivas que atentan de forma reiterada contra los ganaderos. Si se sigue exprimiendo así al productor nos vamos a quedar sin granjas familiares. En último año, 733 ganaderos se han visto obligados a echar el cierre. Hoy quedan apenas 12.500 ganaderos lácteos. La AICA tiene que abrir una investigación para evitar

nuevos atropellos y garantizar un precio justo para los ganaderos que les permita vivir dignamente", ha reclamado Andoni García, responsable de Mercados Agrarios de COAG.

La ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad establece que "los aplazamientos de pago de productos de alimentación frescos y de los perecederos no excederán en ningún caso de treinta días".

-En los ejemplos de contratos denunciados que se adjuntan ([contrato 1](#)), varias industrias lácteas especifican que se agruparán las facturas de todas las entregas de leche realizadas en el periodo de un mes "X" y se abonarán por parte de la empresa, antes del día 30 del mes "X + 1". Por lo tanto, se produce un incumplimiento de la ley de morosidad en cuanto a los aplazamientos de pago, que se puede sancionar a través de la Ley de Cadena Alimentaria.

En la [comunicación 2](#) que se adjunta puede obser-

2.2. El pago de la facturación mensual se hará efectivo a mes vencido antes del día 30 del mes siguiente mediante transferencia bancaria. Si se supera este plazo se devengará un interés de mora del 3% anual aplicado al periodo del retraso a favor del SUMINISTRADOR.

2.3. Al precio a abonar por el RECEPTOR se le aplicará el IVA, o cualquier otro impuesto o tributo que pudiera sustituir, al tipo que resulte aplicable de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: CALIDAD Y TRAZABILIDAD

La leche deberá cumplir las normativas existentes y en vigor referidas a las condiciones higiénicas y sanitarias de la misma, en particular el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche.

El RECEPTOR quedará facultado para rechazar la leche que incumpla los requisitos contemplados en la normativa anterior, así como la que incumpla las especificaciones técnicas pactadas que impidan su comercialización sin que el suministrador tenga derecho a indemnización alguna.

La determinación de calidad se hará mediante toma de muestras, adoptándose la normativa existente en el mencionado Real Decreto 1728/2007. A efectos de la cuantificación de las primas y las penalizaciones, la calidad de la leche suministrada será la resultante de los análisis realizados por el Laboratorio Interprofesional de la Comunidad Autónoma, al cual ambas partes acuerdan someterse. Se adjuntan modelos de anexos de control de calidad para conocimiento y conformidad de las partes.

A efectos de la cuantificación de las primas y penalizaciones, la calidad de la leche suministrada será la resultante de los análisis realizados por el Laboratorio Interprofesional Galego de Analise do Leite (IIGAL) al cual ambas partes acuerdan someterse.

Para la comprobación de las especificaciones técnicas adicionales, en su caso, el receptor utilizará los sistemas de autocontrol validados oficialmente y en caso de discrepancia, las partes acuerdan someterse a los análisis realizados por el laboratorio acreditado.

El suministrador declara que su explotación tiene calificación sanitaria de la Comunidad Autónoma y se obliga a comunicar de forma inmediata, cuando le sea comunicado por la autoridad competente, al receptor cualquier modificación en la calificación sanitaria que pueda afectar a la seguridad alimentaria de acuerdo con la normativa vigente.

Contrato 1: en éste ejemplo se puede apreciar un incumplimiento de la ley de morosidad en cuanto a los aplazamientos de pago



Como Ud. es conocedor, el pasado 25 de febrero de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el "Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación" (En adelante, el "RD"). El RD modificó, entre otros preceptos, el art. 9 de la "Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria" relativo a las condiciones contractuales de los contratos alimentarios haciendo necesaria la indicación de manera expresa de que el precio pactado entre las partes cubre el coste de producción. En este sentido y, a fin de cumplir con el RD, en el mes [redacted] 2020 les presentamos una adenda (en adelante, la "Adenda") al Contrato de Suministro que Ud. ha declinado firmar. Al respecto queremos manifestarle que, en base a nuestro conocimiento de los costes de producción en esta Comunidad Autónoma y por la firma generalizada de los ganaderos de la zona, el precio medio anual pagado por [redacted] según la fórmula de cálculo fijada en el Contrato de Suministro cubre su coste de producción.

Comunicación 2: en el extracto puede observarse la presión que ejerce la empresa sobre su suministrador con claro abuso de posición dominante en la negociación

vare la presión que ejerce la empresa sobre su suministrador con claro abuso de posición dominante en la negociación sobre los términos del apartado j) del artículo 9.1 de **la ley 12/2013 de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria:** "j) Indicación expresa de que el precio pactado entre productor primario agrario, ganadero, pesquero o forestal o una agrupación de estos y su primer comprador cubre el coste efectivo de producción". El mismo

recoge de forma literal "... le presentamos una adenda al contrato de suministro que usted ha declinado firmar. Al respecto queremos manifestarle que en base al conocimiento de los costes de producción de esta Comunidad Autónoma, y por la firma generalizada de los ganaderos de la zona, el precio medio anual pagado por (empresa denunciada), según la fórmula de cálculo fijada en el contrato de suministro cubre su coste de producción".



RESULTADOS DEL ÚLTIMO INFORME DEL SECTOR VACUNO DE LECHE

ESPAÑA AUMENTA LA PRODUCCIÓN DE LECHE

Según el "INFORME DE COYUNTURA DEL SECTOR VACUNO DE LECHE", elaborado por la Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicado en agosto de 2020, las entregas totales de leche cruda en España durante 2019 ascendieron a 7.221.934 t de leche, lo que supone un 1,4% más con respecto a 2018 (año en el cual, se registró un nivel de entregas que supuso un aumento del 1,4% con respecto a 2017) según cálculos hechos a partir de los datos facilitados por el FEAGA (MAPA). Además, en 2019, se declararon a la plataforma INFOLAC 55.333 t de leche de vaca, que los pro-

ductores destinaron al consumidor o a la elaboración de productos lácteos (venta directa).

ENTREGAS DE ENERO A AGOSTO DEL 2020

Las entregas acumuladas en España durante el periodo enero-agosto de 2020 alcanzan 7.221.934 toneladas, un 1,4% más con respecto al mismo periodo del año anterior. De enero a agosto de 2020, Cantabria produjo un total de 5.849 toneladas de leche (un 2% más que el periodo anterior).

En el mes de agosto de 2020 se han declarado 621.596 t de leche, lo que supone un 0,3% menos con respecto al total registrado en agosto de 2019. De esta forma, se interrumpe la tendencia iniciada en marzo de 2019, de continuo aumento de la

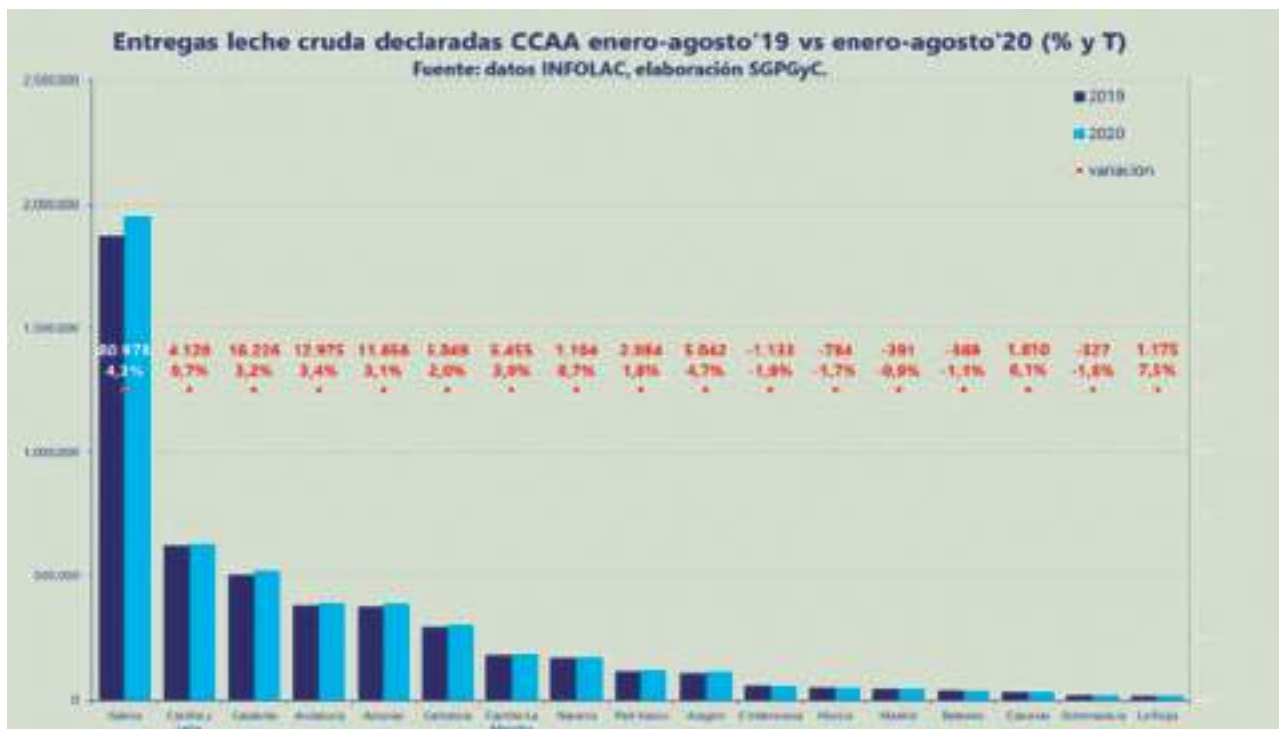
producción en comparación con los datos del periodo anterior.

GANADEROS CON DECLARACIONES DE ENTREGAS

En cuanto al número de ganaderos con entregas declaradas en vacuno de leche en España, en el mes de agosto de 2020 fue de 12.388, lo que supone un descenso de 55 ganaderos con respecto al mes anterior (0,4%) y además resulta ser un 5,4% inferior al mismo mes del año 2019.

DISTRIBUCIÓN DE GANADEROS POR CCAA

En cuanto a los ganaderos con entregas por Comunidades Autónomas, se observa que la Cornisa Cantábrica concentra el 78% del total de ganaderos con entregas declaradas de leche en España. Galicia concentra un



56%, Asturias 13% y **Cantabria el 9%** y Castilla y León, con el 8% del total.

VENTA DIRECTA DE LECHE

En cuanto a los ganaderos dedicados a la venta directa de leche cruda, en 2019 se contabilizaron 152 ganaderos que presentaron declaración bajo esta modalidad.

EL CONSUMO DE LECHE EN ESPAÑA SE INCREMENTÓ NOTABLEMENTE DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

El consumo de leche y productos lácteos en España tiene una estructura diferente a la del resto de los países de la UE debido a que el consumidor

español se decanta en especial por la leche de consumo, principalmente de larga duración, así como hacia un consumo más alto de yogures y quesos. Mientras, mantiene un consumo muy inferior de mantequilla. En los últimos años se observa en España una tendencia descendente en el consumo de leche y productos lácteos. Se registra, además, una marcada estacionalidad en el consumo de lácteos, coincidiendo con un descenso más marcado en los meses de verano.

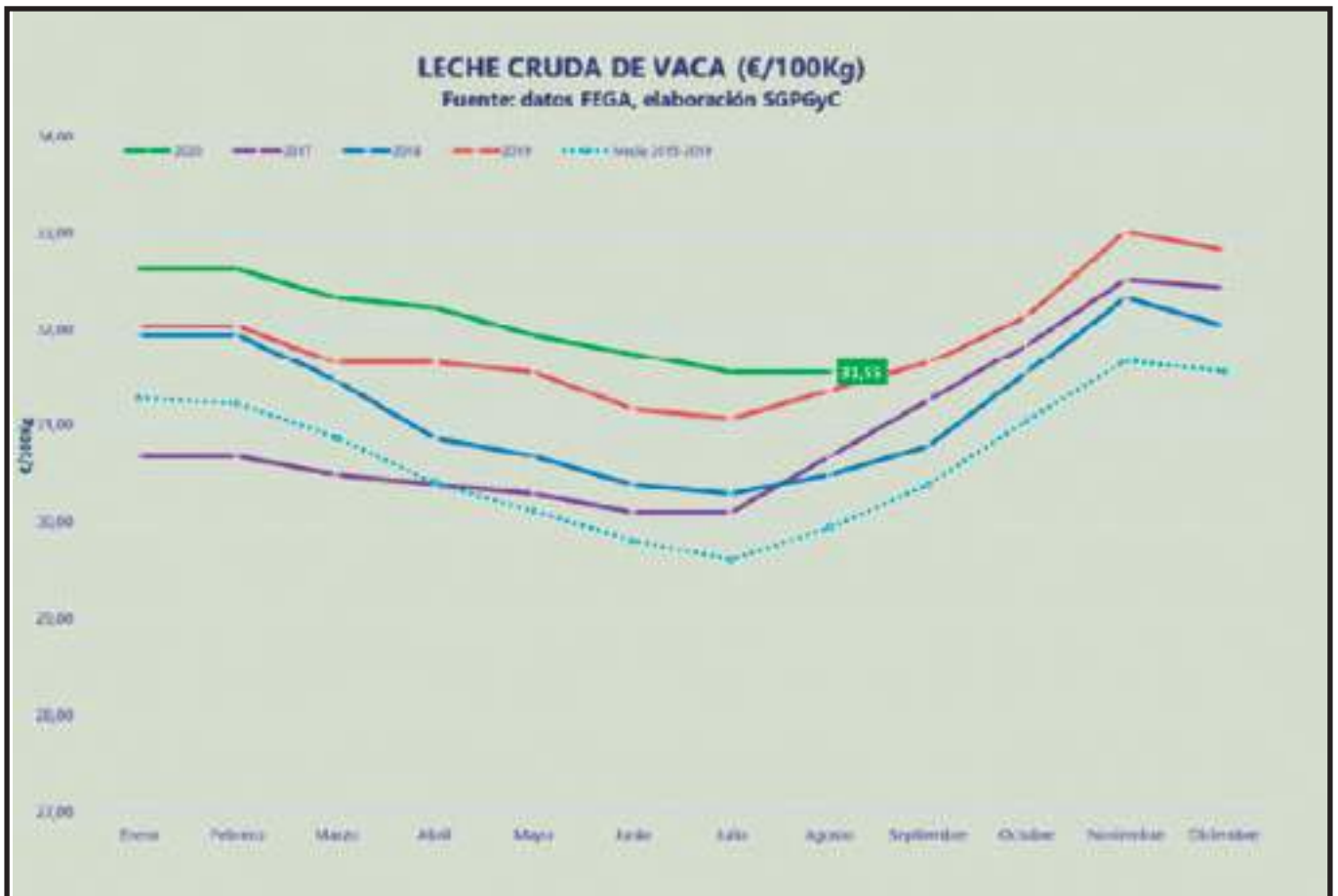
En el año 2018, el consumo de leche de consumo aumentó un 0,3%, el de las leches fermentadas un 1,3% y el consumo de

los quesos un 1,4%. En 2019, según los cálculos realizados por la SGPGyC a partir de los datos facilitados por la S.G. de Estructura de la Cadena Alimentaria, el consumo en los hogares ascendió a 3.194.952 t de leche de consumo, 733.771 t de leche fermentada y 359.935 t de queso, que suponen un descenso del consumo del 0,1% en el caso de la leche de consumo, para la leche fermentada se mantiene estable y para los quesos se registra un incremento del 1,6%, al compararlo con el año 2018.

En 2020, los últimos datos disponibles corresponden al mes de marzo, donde el consumo en los hogares asciende a 335.778 t de

CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

SECTOR LÁCTEO



leche de consumo, 63.133 t de leche fermentada y 35.878 t de queso. En los tres casos se producen incremento del consumo en los hogares del 19,9%, 3,4% y 14,2%, respectivamente en relación con los del mismo mes del año anterior, consecuencia del confinamiento en los hogares debido al decreto del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 por la pandemia de COVID-19.

Teniendo en cuenta el año acumulado (enero-marzo 2020) el consumo de leche de consumo aumenta un 5,1%, el de leche fermentada un 4,2% y el consumo de quesos un 9,5%. (Ver gráfica de consumo de "leche de consumo, leche fermentada y queso en los hogares").

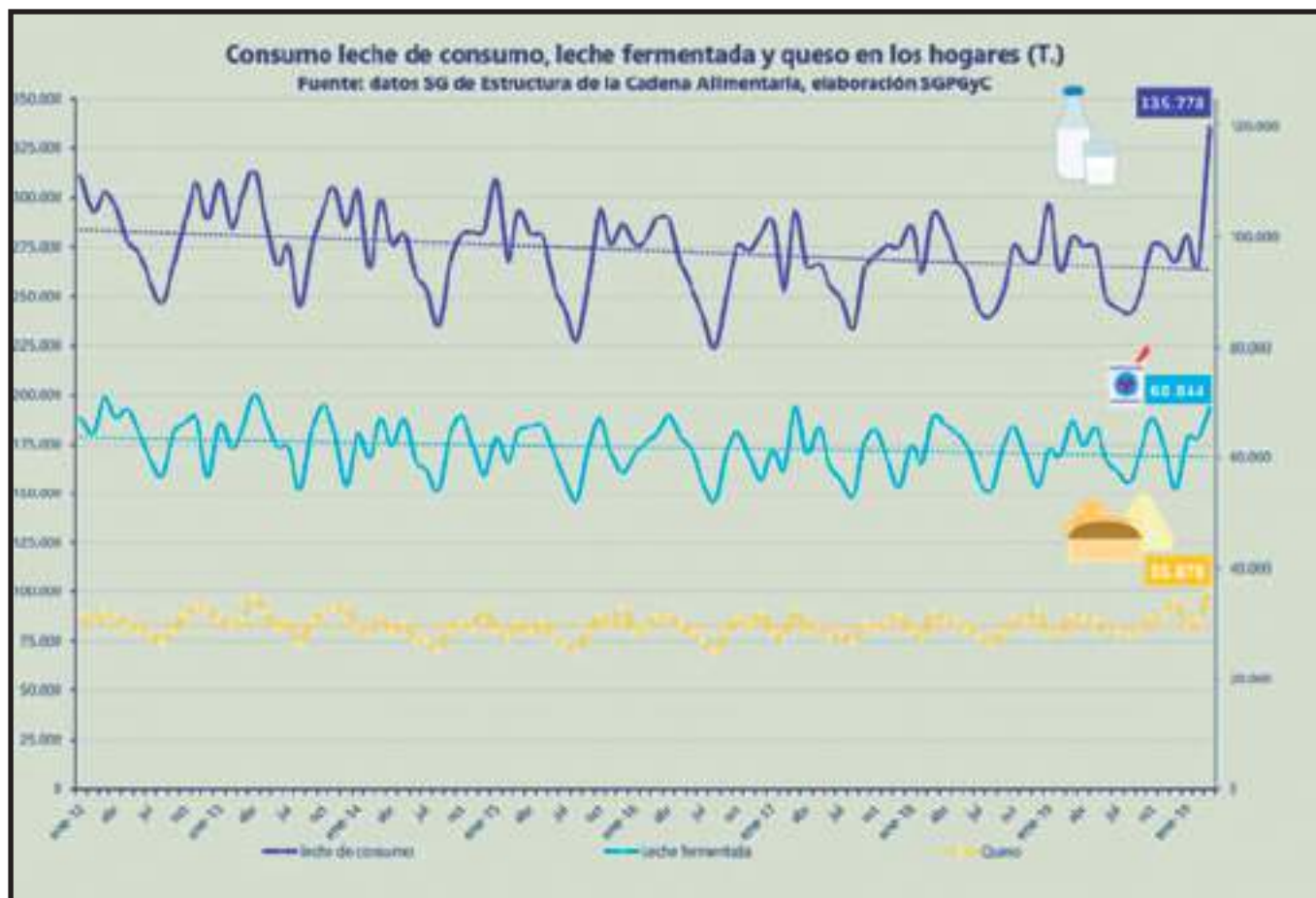
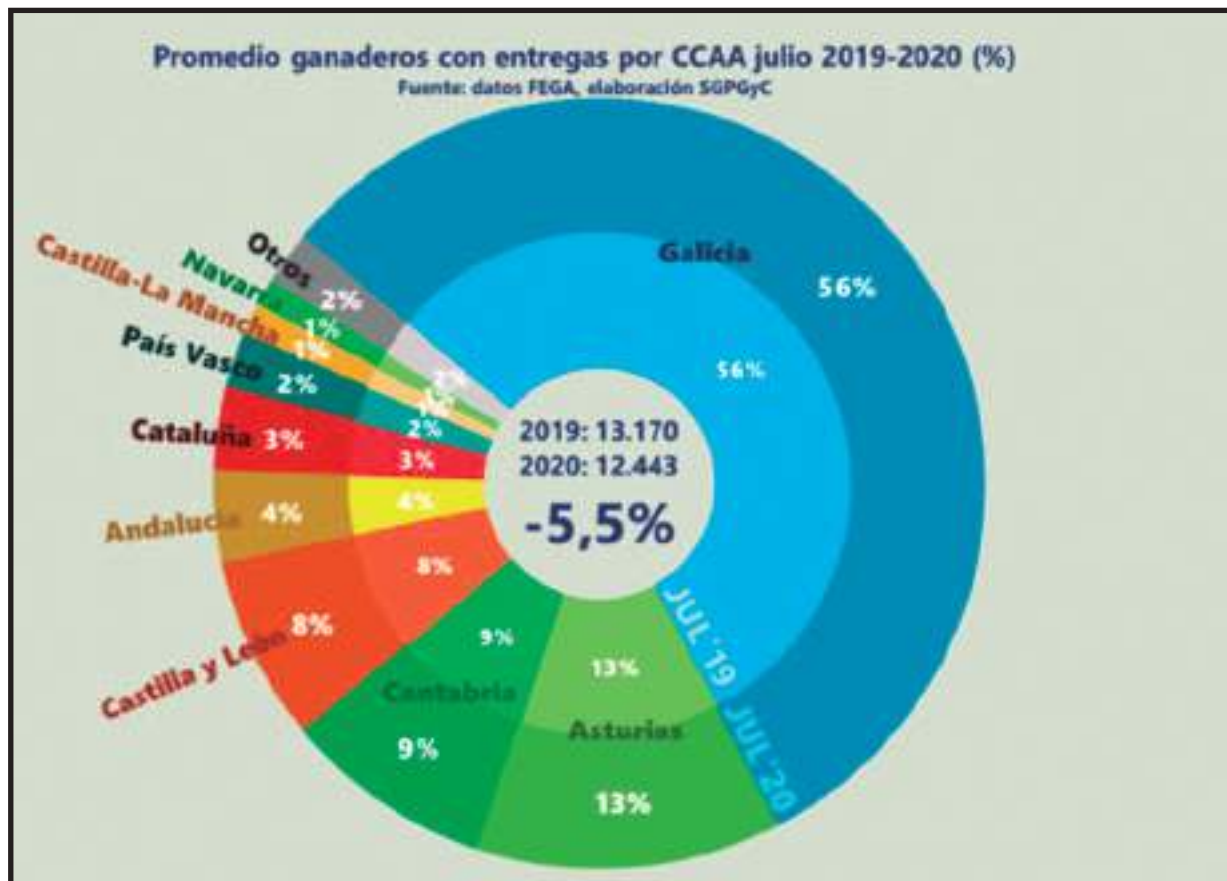
PRECIO DE LA LECHE CRUDA: SITUACIÓN EN ESPAÑA

El año 2019 se inició con precios superiores a los registrados en 2018 y se mantuvieron así durante todo el año siguiendo la tendencia estacional habitual.

En España, el último precio disponible es para el mes de julio de 2020, situándose en 31,55 €/100 kg (datos FEAGA), de forma que con respecto al mes inmediatamente anterior es un 0,6% inferior, y resulta ser un 1,5% superior en relación al mismo mes del año pasado. Hay que tener en cuenta importantes diferencias regionales: así, el precio medio más ele-

vado en junio de 2020 se ha pagado en Canarias (41,17 €/100 kg), seguido de Asturias (33,69 €/100 kg) y de País Vasco (33,30 €/100kg). En el lado contrario de la tabla de precios, los menores precios registrados son los de Cantabria y Galicia (30,87 €/100 kg en ambas) y Baleares y Cataluña (30,78 €/100 kg en ambas).

El consumo de leche de consumo aumentó un 5,1%, el de leche fermentada un 4,2% y el consumo de quesos un 9,5% durante los primeros meses del año 2020.



LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS Y LAS COOPERATIVAS DE CANTABRIA PROPONEN ANTE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA UN PLAN DE GESTIÓN DE PURINES PARA CANTABRIA

La consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se ha comprometido a convocar al sector de nuevo para solucionar el problema generado por los purines

Las Organizaciones Agrarias y cooperativas de Cantabria han presentado ante la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente una propuesta de Plan de Gestión de Purines (PGP), con el fin de promover un reparto más igualado en el territorio y beneficioso para las ganadería de Cantabria.

En lo que se refiere a la financiación de este proyecto, se propone a la administración que se haga a través de los fondos del Plan de Contingencia por la crisis del COVID-19, al igual que se está planteando con otros proyectos también de carácter medioambiental y de sostenibilidad.

Por su parte, la consejería ve dificultades para sufragar este proyecto con el presupuesto de recuperación. No obstante, se ha comprometido a convocar al sector de nuevo para solucionar el problema generado por los purines.

Contratadamente, desde UGAM- COAG se ha presentado en varias ocasiones un Plan de redistribución y gestión de purines en unas líneas similares al que se presenta a continuación.

PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS Y COOPERATIVAS DE CANTABRIA DE UN PLAN DE GESTIÓN DE PURINES

Los purines BIEN GESTIONADOS son la principal herramienta de secuestro de carbono de nuestra región. Este plan pretende marcar las bases para acercarse lo más posible a esa óptima gestión.

Los problemas generados por los purines, que son una realidad en nuestra región, tienen que ver con los momentos en que la climatología dificulta su reparto y en menor medida con la poca base territorial de algunas granjas productoras de leche.

La superficie agraria de Cantabria es suficiente para absorber el volumen de purines generado en nuestras granjas, que además es suficiente para su fertilización reduciendo a mínimos la necesidad de fertilizantes de síntesis, y provocando el secuestro de CO₂ al máximo nivel.

Nos encontramos por tanto ante un problema de reparto en los momentos adecuados y con métodos técnicos que minimicen las pérdidas de fertilidad con el consiguiente daño ambiental.

Nuestra propuesta pasa por la complementación de cuatro fases que deben ajustarse a las exigencias del plan de recuperación, para su posible financiación.

Primero: NIVEL GRANJA INDIVIDUAL.

*Cubiertas y otros elementos que impidan la entrada de aguas en las fosas y así reducir considerablemente el volumen total de purín.

*Aumento de la capacidad de almacenamiento.

*Promoción del uso de nuevas tecnologías disponibles que mejoren el rendimiento fertilizante y reduzcan los efectos indeseados de la distribución. Todo ello en consonancia con las dificultades ortográficas de nuestra región.

Segundo : SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN.

Un pequeño número de camiones cisterna que permita llevar los excedentes a demanda de las zonas deficitarias, con un sencillo sistema administrativo que ordene el proceso.

La financiación del sistema estaría a cargo de los tres actores interesados: ofertantes, demandantes y Administración.

Tercera: RED DE ALMACENAMIENTO LOGÍSTICO.

Si fuera necesario se implementara una red mínima estratégica de depósitos de almacenamiento temporal.

Cuarta : PLANTAS DE EXTRUSIONADO.

Si a pesar de todos estos mecanismos aún hubiera excedentes, habilitar alguna planta de extrusionado cerraría las necesidades para una gestión óptima.

ALEGACIONES AL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA NUTRICIÓN SOSTENIBLE EN LOS SUELOS AGRARIOS (NORMATIVA DE APLICACIÓN DE PURINES)

COAG RECLAMA AL MINISTERIO QUE LAS ZONAS DE MONTAÑA PUEDAN UTILIZAR CAÑÓN O PLATO EN EL ABONADO



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) sacó a consulta pública hasta el pasado 19 de octubre el Proyecto de Real Decreto de Normas para la nutrición sostenible en suelos agrarios, que incluye la normativa sobre la aplicación de purines.

UGAM, a través de COAG, ha participado en la redacción de las alegaciones que se han presentado en plazo al Ministerio, para que sean tenidas en cuenta a la hora de redactar la normativa definitiva.

Las observaciones de COAG al proyecto del Real Decreto han sido las siguientes:

☞ Que los ganaderos de montaña y con menos de 2YGM por hectárea, puedan usar plato o cañón.

☞ Que los ganaderos que tengan una carga ganadera inferior a 2UGM/HA y gestionen su purín dentro de la granja, las exigencias se simplifiquen.

☞ Que se faciliten las exigencias de almacenamiento en el campo para el uso de estiércol duro.

Por otro lado, desde **COAG se invita a reflexionar al Ministerio** sobre que el actual impacto ambiental que existe sobre los suelos **debe, en gran parte, a actividades fomentadas por otras normativas publicadas por el propio Ministerio**. Estas normativas han fomentado determinadas prácticas y orientaciones productivas dentro del sector. Concretamente, en el caso de la ganadería, **COAG lamenta que no se tiene en cuenta la realidad de otras ganaderías que impactan en menor medida, pero sufren enormes dificultades para adaptarse a determinadas restricciones** como por ejemplo las que quieren llevar a cabo al prohibir el uso de cañón y plato.

Por lo tanto, se ve con indignación que hay un **tipo de granjas en nuestro país** que, a pesar de **producir de una manera mucho más sostenible que otras, deben acometer inversiones** y reformas constantes para adaptarse a normativas que tratan de paliar **efectos que no han contribuido a generar** (o, al menos, no en la misma medida que otro tipo de explotaciones).

UGAM-COAG EXIGE LA APERTURA DEL MATADERO DE TORRELAVEGA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE

El matadero es imprescindible, ya que es el único público en Cantabria con línea de sacrificio de ovino, caprino y porcino

UGAM-COAG exige que se acometan de forma inmediata las obras necesarias en el matadero municipal para cumplir la normativa de Inspección de Trabajo y todas aquellas exigencias que le adapten al completo y le hagan ser competitivo.

Desde UGAM consideramos incomprensible que el matadero esté continuamente en los medios de comunicación por infinitos problemas que parece que nunca se terminan de solucionar.

Matadero fundamental

No se puede tolerar que el único matadero público de Cantabria, y por lo tanto que cubre una función para la sanidad pública, y que, además, es el único de la región que ofrece servicio de sacrificio de ganado ovino, caprino y porcino y

que cuenta con línea de sacrificio en animales de producción ecológica, cierre sus puertas de forma repentina dejando a un importante número de ganaderos sin salida.

Asimismo, desde UGAM-COAG reclamamos a las administraciones correspondientes que hagan una apuesta definitiva por una empresa que puede ofrecer un enorme potencial económico para la ciudad de Torrelavega. Debe ser una herramienta fundamental para apoyar la diversificación ganadera dentro del territorio de Cantabria.

El incremento en 300 toneladas respecto a las 1.500 de 2018, y que incluye prácticamente toda la producción de ovino, caprino y porcino de Cantabria, es la prueba de que el matadero de Torrelavega tiene un futuro por delante.

Desarrollo para la comarca del Besaya

Sectores de proyección como la avicultura encuentran un "cuello de botella" viéndose obligados a sacrificar fuera de la región, con unos costes que hacen inviable el desarrollo de este sector.

Promover toda la industria adjunta al matadero, como una sala de despiece, para alcanzar la rentabilidad global, es irrenunciable para el avance adecuado del centro sacrificio.

Por ello, desde UGAM-COAG invitamos a la administración pública a que tome una decisión firme e invierta en el matadero y posibles estructuras adicionales, puesto que tiene un enorme potencial económico para Torrelavega, y es un firme apoyo para la ganadería de nuestra región.

CCOO CULPA AL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA DE LA SITUACIÓN

En una nota enviada por CCOO, como sindicato representante de los trabajadores del matadero, éste culpa a los dirigentes políticos de Torrelavega de la situación "caótica" vivida por los trabajadores del matadero.

Según cita textualmente la nota "Ante las decisiones del Juzgado de lo Social de Santander, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, del ICASST y la propia Inspección de Trabajo ordenando una paralización inmediata de toda la actividad en el Matadero Municipal de Torrelavega por riesgo grave e inminente".

Asimismo CCOO expone que "siendo conscientes del perjuicio creado cientos de ganaderos, al gremio de artesanos carniceros de toda Cantabria y a los trabajadores del matadero.

Este sindicato quiere hacer valer que todos los trabajadores municipales y a la cabeza su Gerente/Director, son meras víctimas de una situación negligente prolongada en el tiempo y provocada por aquellos que dirigen políticamente el AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA y ese departamento municipal".

Todos estos órganos públicos han actuado en defensa de los derechos de los trabajadores, los usuarios y el bienestar animal, dictando las sentencias y resoluciones pertinentes que han abocado en una paralización temporal de la actividad hasta que los únicos responsables de esta situación, los dirigentes políticos del Ayuntamiento de Torrelavega, devuelvan a la legalidad y a la normalidad a este matadero".

Por otro lado, desde CCOO se plantean las siguientes preguntas, que, según afirma este sindicato "a día de hoy nuestros

gestores políticos no saben o no quieren contestar"

→ ¿Por qué no cumplen las sentencias judiciales, los requerimientos y resoluciones de los Órganos Públicos?

→ ¿Por qué pierden año tras año, cientos de miles de euros en subvenciones directas para el matadero y no se invierten?

→ ¿Por qué siendo una actividad pública, única en Cantabria, que da servicio a toda la Región, este Ayuntamiento no tiene un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria?

→ ¿Por qué siendo una actividad económicamente rentable, se rechaza la admisión de nuevos clientes que no tienen en la Región donde sacrificar sus animales?

→ ¿Por qué se deja tirado y sin opciones a cientos de ganaderos y artesanos carniceros de un día para otro y sin explicaciones?

→ ¿Por qué no se forma a trabajadores parados, en una profesión artesana y que se extingue, como son los matarifes y que es vital para una comunidad ganadera como es esta?

→ ¿Por qué no contratan personal existiendo demanda de empleo?

Desde CCOO se lamenta la situación y en nombre de toda la plantilla municipal pide a todos los Ganaderos de la Región y al Gremio de Artesanos Carniceros de Cantabria, (usuarios del Matadero Municipal), "apoyo, paciencia y solidaridad con unos trabajadores que a pesar de la negligencia de sus dirigentes políticos, ha trabajado día a día, incluyendo el Estado de Alarma con accidentes graves, poniendo en riesgo su propia salud".

GUILLERMO BLANCO GÓMEZ

Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

"Creo que esta PAC se puede adaptar mejor a las realidades de nuestro sector agrario, y por supuesto, espero que ofrezca una mayor simplificación"



SANIDAD ANIMAL

¿En qué situación sanitaria se encuentra la cabaña ganadera de Cantabria en la actualidad?

Pues en una situación que nos parecía impensable no hace demasiado tiempo.

En el caso de la brucelosis bovina, nos encontramos en un escenario de prevalencia cero, sin ningún caso confirmado de enfermedad desde hace ya tres años, por lo que cada vez estamos más cerca de obtener el estatuto de Comunidad Autónoma oficialmente indemne de brucelosis.

Y en el caso de la tuberculosis bovina, la situación también nos es favorable, con prevalencias de infección en rebaño inferiores al 1 % durante los últimos tres años, lo que nos consolida como Comunidad Autónoma de "baja prevalencia" con-

forme a lo establecido en el Programa Nacional, y nos permite avanzar en la adopción de medidas de control menos gravosas para el ganadero.

Esto no puede ser más que una buena noticia para el sector, que empieza a percibir el resultado del esfuerzo realizado durante muchos años en materia de saneamiento, a la vez que nos anima a continuar avanzando en materia de sanidad animal. Así, por ejemplo, nos encontramos actualmente inmersos en la aplicación del Programa Nacional de lucha contra la IBR (rinotraqueitis infecciosa bovina), con el fin de obtener la calificación sanitaria de las explotaciones y de esta forma poder mantener y favorecer el comercio pecuario, pieza clave en la economía de nuestra ganadería.

Si la situación sigue en la misma línea ¿Hay alguna perspectiva de cambios o mayor aper-



tura a la hora de realizar la campaña?

Los cambios ya han comenzado a notarse en la presente campaña 2020, no sólo con un fuerte descenso del número de animales objeto de sacrificio obligatorio, sino también con el incremento del número de explotaciones susceptibles de aplicar protocolos de control más flexibles y la disminución de pruebas sanitarias a las que deben someterse las explotaciones ganaderas.

Sirva como ejemplo como en la presente campaña 2020, sólo se ha realizado el seguimiento de brucelosis en 31 municipios frente a los 73 municipios en los que se llevó a cabo en el 2019, sustituyendo en vacuno de leche, la prueba de brucelosis en sangre por dos investigaciones anuales en leche de tanque.

Y poco a poco vamos a seguir dando pasos en este sentido, si todo evoluciona como hasta ahora, es probable que eliminemos los seguimientos por brucelosis en la próxima campaña 2021, y también estamos valorando empezar a aplicar un intervalo de dos años entre pruebas en aquellas explotaciones T3 históricas.

Pero tampoco queremos, ni debemos, precipitarnos a la hora de adoptar cambios, no vayamos a echar por tierra todo lo que hemos avanzado hasta ahora. Debemos actuar con cautela y en un estado de vigilancia permanente.

MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA

Tras el cierre provisional de las ferias, a raíz de la pandemia, se está dando una tendencia

"Si todo evoluciona como hasta ahora, es probable que eliminemos los seguimientos por brucelosis en la próxima campaña 2021, y también estamos valorando empezar a aplicar un intervalo de dos años entre pruebas en aquellas explotaciones T3 históricas"

entre determinados tratantes que desde sus propias estructuras pretenden controlar la venta de ganado, en perjuicio del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega. ¿Van a tener éstos las mismas exigencias que el ferial?

No se trata de tener o no las mismas exigencias, se trata de que cada operador cumpla con los requisitos para los que está autorizado y en la actualidad, el único centro de concentración autorizado para el comercio nacional e intracomunitario de animales es el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

En cuanto a la situación de declive en la que se encuentra el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega, ¿tienen alguna estrategia en mente para dinamizarlo?

Yo no hablaría de declive, sino de una situación de

cambio consecuencia de la evolución en los hábitos comerciales; la venta directa desde la explotación y la utilización de las nuevas tecnologías e internet como instrumento de comunicación, está cada vez más generalizada.

No obstante, antes de la pandemia, mantuvimos varias conversaciones con el Ayuntamiento de Torrelavega por esta cuestión, al ser la titularidad del Mercado municipal, y sí que se plantearon algunas iniciativas encaminadas a incrementar la oferta de ganado, pero por el momento no hemos avanzado más allá de identificar las posibilidades existentes y para las que por parte de esta Consejería nos hemos comprometido a poner todos los medios a nuestro alcance.

AYUDAS RECIENTES

¿Qué objetivos persigue la Dirección de Ganadería con las recientes ayudas publicadas de vacuno de leche y vacuno de carne?

Pues no es otra que apoyar al sector ganadero más representativo en nuestra región. La ayuda al sector lácteo surge con una clara vocación de fomento de la producción en base a pasto, como sistema de producción perfectamente adaptado a nuestro territorio e íntimamente ligado a la obtención de un producto de máxima calidad en un marco de sostenibilidad medioambiental, en consonancia con lo que demanda actualmente gran parte de nuestra sociedad.

Con las ayudas destinadas al vacuno de carne, en particular las destinadas a la promoción de razas puras, pretendemos continuar el camino emprendido por esta Consejería hace ya tiempo en el campo de la selección y mejora genética. No es casualidad que nuestros ejemplares sean campeones en concursos nacionales e internacionales como representativos de su raza, lo que se traduce en un beneficio no sólo económico directo para el ganadero, sino también de prestigio para él y por ende, para nuestra región.

Tenemos un sector muy potente de ganaderos que reivindican el valor de la mejora genética y lo que representa para su negocio, siendo un valor en alza en nuestra región.

SECTOR LÁCTEO

¿Qué opinión le merece la situación en la que se encuentra el sector lácteo?

A nadie se le escapa las dificultades que, con carácter general, atraviesa este sector, pero la situación se acentúa sobre todo en aquellas ganaderías de escasa dimensión, ubicadas en zonas de montaña y que quedan fuera de los circuitos habituales de recogida de las industrias, que son las que pueden tener mayores dificultades de comercialización de

las producciones.

Es en estos casos en los que puede resultar determinante apostar por la diversificación y la transformación para la obtención de productos de calidad que aporten un mayor valor añadido a su producción.

Son numerosos los productores que ya han apostado por este tipo de iniciativas poniendo en valor los sistemas tradicionales de producción en el territorio, utilizando las nuevas tecnologías e internet como herramienta indispensable para poner sus productos en el mercado, así como los circuitos cortos de comercialización.

Se trata de un modelo de negocio que puede garantizar la viabilidad de muchas de nuestras explotaciones agrarias, y a la que todos como consumidores podemos contribuir fácilmente en el marco actual de lucha contra el despoblamiento rural, apostando por la adquisición de productos de proximidad.

¿Se están tomando medidas desde la consejería para luchar contra la venta a pérdidas desde algunas cadenas de supermercados?

La Consejería que yo dirijo, como saben, no tiene competencias en materia de comercio, sin embargo, siempre estamos vigilantes ante este asunto que nos parece de gran relevancia para el mantenimiento a flote del sector. Es por esta razón por la que mantenemos un sistema de comunicación muy fluido con la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio que es la competente, de modo que ante una situación de sospecha de posible venta a pérdidas en algún establecimiento de nuestra CA se alerta a la dirección general correspondiente para que ésta inicie los protocolos de inspección. El sistema nos ha permitido atender todas las alertas recibidas y esperamos que tenga efecto y no se vuelvan a producir. Sin embargo, nos mantendremos alerta por si acaso.

¿Qué proyectos hay en torno al fomento de la raza pasiega?

Me alegra que esta cuestión suscite interés.

Tras el éxito conseguido con la recuperación de una raza autóctona emblemática para nuestra región, de la que en la actualidad tenemos un censo de unos 640 ejemplares repartidos en 66 ganaderías de nuestra región, debemos seguir avanzando.

Además de las actuaciones específicas contempladas en el Programa de conservación de la raza, como son el mantenimiento del banco de germoplasma en el que actualmente disponemos de dosis seminales y unos 200 embriones, nos preocupa la necesidad de procurar un futuro a esta raza que



garantice su continuidad.

Por ello, nos hemos reunido en varias ocasiones con la Asociación de criadores de ganado de Raza Pasiiega, para manifestarles nuestro interés y plena colaboración en cualquier proyecto al respecto. Creemos que, dada su excelente aptitud para la producción de leche, es preciso impulsar un proyecto de transformación que permita comercializar su producción, teniendo en cuenta las características específicas de la raza y su elevado rendimiento lechero.

Sin embargo, son escasos los ganaderos que actualmente se dedican a su ordeño, por lo que estamos inmersos en la búsqueda de actores que estén interesados en dinamizar esta producción cuya comercialización, entendemos, está garantizada.

SECTOR CÁRNICO

¿Cómo ve la iniciativa de algunos ganaderos que cada vez están optando más por cebar sus terneros?

Lógica en un marco de búsqueda de rentabilidad de la explotación, y no sólo en el caso de razas cárnicas y, en especial de nuestras razas autóctonas en una apuesta por incrementar el valor añadido de sus producciones, sino también claramente en las granjas de producción láctea, en las que es factible el cebo de terneros a bajo coste con nuestro sistema tradicional de alimentación en base a nuestros recursos forrajeros.

¿Hay perspectivas con respecto a que los

ESTRATEGIA EUROPEA DE LA GRANJA A LA MESA:

"Debemos plantear una estrategia que integre a todos los actores, buscando una promoción de los alimentos saludable y locales"

ganaderos puedan tener un matadero en la propia explotación?

Se trata de una demanda que hemos trasladado siempre que hemos tenido ocasión a las autoridades de salud pública, que son las competentes en la materia y cuya implicación es esencial para poder llevarlo a efecto.

Para ello es necesario su actuación a dos niveles: en primer lugar, a nivel nacional, con la publicación de la normativa que lo regule y que lleva ya más de tres años en borrador y, en segundo lugar, a nivel autonómico, para poder llevarlo a efecto en nuestra región.

Conocemos las bondades de estos proyectos y su interés para el sector, sin embargo, por el momento no hemos obtenido respuesta. Seguiremos insis-



tiendo y esperamos que muy pronto se puedan llevar a efecto.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

¿Cómo van las negociaciones de la PAC?

Las negociaciones de la PAC están ya prácticamente finalizadas en el seno de la UE, quedando pocos asuntos pendientes. Por la información que recibimos del ministerio esperamos contar con los reglamentos que regulen los futuros planes estratégicos a lo largo del primer semestre de 2021.

A nivel del Ministerio, seguimos trabajando en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la mano del Ministerio junto con el resto de CCAA. Seguimos trabajando a dos niveles, un nivel técnico y un nivel político. A nivel político se van abordando los temas poco a poco y todavía no se ha llegado a acuerdos en la totalidad de los asuntos, pero creemos que puedan finalizar antes de finalizar 2020.

¿Cuáles son los puntos claves para Cantabria?

Los puntos clave son la equidad en el reparto de las ayudas para todo el territorio español, la defensa del modelo de explotación agraria familiar y la incorporación de jóvenes al sector.

¿Qué detalles están prioritariamente en juego?

En primer lugar, la definición del agricultor genuino, para tratar de que las ayudas directas lleguen principalmente a aquellos que viven de la agricultura. En segundo lugar, el capping para evitar que volvamos a vivir la situación actual, que un 20% de los beneficiarios acumulen el 80% de los fondos de la PAC. En tercer lugar, que el pago redistributivo vaya a las explotaciones con mayor porcentaje de

renta procedente de rentas agrarias y a las explotaciones con dificultades bien orográficas o por despoblamiento y por último y por ello no menos importante el mantenimiento de unas ayudas asociadas ganaderas en línea con las de periodos anteriores. Y, por supuesto otro punto clave es la definición de los famosos ecoesquemas.

¿Qué oportunidades ve en las propuestas de la PAC?

La principal oportunidad es la flexibilidad que se ofrece a cada Estado Miembro para organizarse en función de sus necesidades, creo que esta PAC se puede adaptar mejor a las realidades de nuestro sector agrario, y por supuesto, espero que ofrezca una mayor simplificación. La otra gran oportunidad que debo destacar es su ambición climática, que creo puede reforzar otras políticas dedicadas a la lucha contra el cambio climático y a la mejora de nuestro entorno natural, así como una gran oportunidad para la consecución de una alimentación más saludable para todos.

¿Cómo prevé trasladar la estrategia europea de la Granja a la Mesa a nuestro territorio?

La estrategia europea DE LA GRANJA A LA MESA debe enfocarse con un abordaje transversal ya que pasa por un mayor apoyo a las producciones respetuosas con el medio ambiente, que puede tener cabida tanto en las medidas del segundo pilar como en los ecoesquemas, pero también debe tener en cuenta otro tipo de acciones, hay que contar con toda la cadena, incluida la restauración y el consumidor. Debemos plantear una estrategia que integre a todos los actores, buscando una promoción de los alimentos saludable y locales. Es una propuesta que queremos también llevar a los fondos europeos de recuperación.

¿QUÉ PROPONE LA ESTRATEGIA “DE LA GRANJA A LA MESA”?

“From farm to Fork Strategy”, o lo que es lo mismo, la estrategia de la Granja a la Mesa de la Comisión Europea empieza a resonar. Lo hablan en los foros y tertulias de política agraria, pero... ¿de qué se trata realmente? Y lo que es más importante ... ¿qué supone para los ganaderos y agricultores de la Unión Europea la aplicación de esta estrategia en la nueva Política Agraria Comunitaria?

El pasado mes de mayo, la Comisión Europea presentó la tan esperada estrategia de la Granja a la Mesa, dentro del marco del Pacto Verde de la nueva PAC 2021-2027. Presentada en plena crisis del coronavirus, se evidencia la importancia de un sistema alimentario robusto y resiliente que funcione en todas las circunstancias y sea capaz de garantizar el acceso a un suministro suficiente de alimentos asequibles para los ciudadanos. En ella, se insta a toda la cadena de valor, en especial a los ganaderos y agricultores, a dar (otro) paso más para cumplir con mayor rigor unos compromisos medioambientales para frenar el cambio climático. Los objetivos principales que propone la estrategia a cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria, así como a las administraciones son los siguientes:

Para los agricultores y ganaderos:

-Reducir considerablemente –hasta un 50%– el uso de pesticidas químicos, así como de fertilizantes en un 20% y de antibióticos en ganadería al 50%.

- **Fomentar la economía circular**, reduciendo el impacto ambiental de la producción de alimentos y rebajando los porcentajes de desperdicio alimentario.

- Que el **25% de la superficie agraria de la UE se destine a la producción ecológica antes de 2030**.

- Reducir las pérdidas de nutrientes, lo que dará como resultado la reducción del uso de fertilizantes para 2030.

- La PAC acompañará la **transformación a sistemas ganaderos sostenibles** al apoyar soluciones innovadoras y exigir prácticas de producción sostenibles.

- Facilitar la comercialización de aditivos alimentarios sostenibles e innovadores que ayuden a reducir la huella de gases de efecto invernadero (GEI) asociada y la contaminación del agua y el aire.

- Examinar las normas de la UE para **reducir la dependencia de materiales de alimentación críticos** (por ejemplo, soja cultivada en tierras deforestadas) mediante el **fomento de proteínas vegetales cultivadas en la UE**, así como materiales de alimentación alternativos como

ESTRATEGIA DE LA GRANJA A LA MESA

insectos, reservas de alimentos marinos y sub-productos de la bioeconomía.

- Tomar medidas para **reducir las ventas de antibióticos para los animales de granja y en la acuicultura para 2030**. Las nuevas regulaciones sobre medicamentos veterinarios y piensos medicinales prevén una amplia gama de medidas para lograr este objetivo.

Para los consumidores:

- Tomar medidas para ayudar a los Estados miembros a **estimular la demanda general de productos ecológicos** y garantizar la confianza y la captación de los consumidores mediante, por ejemplo, campañas de promoción y contratación pública ecológica.

- **Dejar de estimular el consumo de carne.**

- Adoptar incentivos fiscales también puede alentar a los consumidores a optar por dietas sostenibles y saludables.

Para la industria y la distribución:

- Desarrollar un código de conducta de la UE para prácticas comerciales y de marketing responsables y un marco de seguimiento.

- Asegurar que las campañas de precios de los alimentos no socaven la percepción de los ciudadanos sobre el valor de los alimentos.

- Mejorar el marco de gobierno corporativo en todas las industrias y, por lo tanto, incluir un posible requisito también para que la industria alimentaria integre la sostenibilidad en las estrategias corporativas.

- Establecer perfiles de nutrientes que restrinjan

la promoción (a través de declaraciones nutricionales o de propiedades saludables) de alimentos ricos en grasas, azúcares y sal.

Propondrá prohibir el azúcar agregado en los alimentos para bebés y explorará la posibilidad de establecer niveles máximos de azúcares, grasas saturadas y sal en ciertos alimentos procesados.

- Tomar medidas para ampliar y promover métodos de producción sostenibles y modelos de negocio circulares en el procesamiento de alimentos y el comercio minorista.

§ Revisar las normas de comercialización para garantizar la absorción y el suministro de productos agrícolas, pesqueros y acuícolas sostenibles y teniendo en cuenta el posible impacto de estas normas en la pérdida y el desperdicio de alimentos.

- Añadir una amplia y clara información alimentaria sobre sostenibilidad. Aprobar un posible marco de etiquetado que cubra los aspectos nutricionales, climáticos, ambientales y sociales de los productos alimenticios.

Para las administraciones:

- Promover dietas saludables y sostenibles en la restauración institucional.

- Investigación, innovación, tecnología, servicios de asesoramiento, intercambio de datos, conocimientos, y habilidades.

- Promover esquemas apropiados (incluido un marco de etiquetado sostenible de alimentos de la UE) para alentar a terceros países a garantizar que los alimentos que exportan a la UE hayan sido producidos de manera sostenible.

¿CÓMO PRETENDE LA COMISIÓN EUROPEA GARANTIZAR ESTOS OBJETIVOS?

Según se manifiesta desde la Comisión, *"un sistema alimentario sostenible debe garantizar un suministro suficiente y variado de alimentos seguros, nutritivos, asequibles y sostenibles para las personas en todo momento, especialmente en tiempos de crisis"*, tal y como estamos viviendo actualmente por la pandemia de COVID-19.

Por ello, se ha comprometido a salvaguardar la seguridad alimentaria, así como la competitividad de los agricultores y operadores de alimentos.

Pero la estrategia de **la Granja a la Mesa tiene un importante calado medioambiental, a favor de la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad** que amenazan la seguridad alimentaria y los medios de vida.

Desde la Comisión coordinará una **respuesta europea común a las crisis que afectan a los sistemas alimentarios** para garantizar el abaste-



cimiento y la seguridad alimentaria, reforzar la salud pública y mitigar su impacto socioeconómico en la UE.

Evaluará también la resistencia del sistema alimentario y desarrollará un plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y su seguridad, que se implementará en tiempos de crisis.

Reacciones desde sector agrario

Las metas son ambiciosas y la forma de conseguirlas no convencen a todos. Por ello es que no han tardado en recibir las primeras críticas

COAG COMPARTE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA, PERO LA TILDA DE HIPÓCRITA E INCOHERENTE



Desde COAG, aunque se comparte los objetivos de la estrategia "De la Granja a la Mesa", difiere claramente en la forma en la que se pretenden abordar.

El secretario general de COAG Miguel Blanco, ha subrayado que *"Resulta hipócrita e incoherente que la UE pretenda que los agricultores y ganaderos afronten los retos de un sistema alimentario más sostenible, con el consiguiente aumento de costes que eso supone, bajo la amenaza de recortes en el presupuesto comunitario para el periodo 2021-2027 y la destructiva competencia desleal de las importaciones de terceros países. No vamos a permitir que los agricultores financien una vez más las políticas de escaparate verde de la UE"*.

"RECURSOS EN LA TRASTIENDA Y MIS- MOS ESTÁNDARES DE PRODUCCIÓN PARA TERCEROS PAÍSES"

Además, Miguel Blanco ha añadido que "si los políticos de Bruselas quieren lucir escaparate tiene que haber recursos en la trastienda, y eso pasa por reforzar el presupuesto para las políticas agrarias y exigir los mismos estándares de calidad y seguridad alimentaria, sanidad vegetal y bienestar animal, a las importaciones agrarias de terceros países".

REVISIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

Desde COAG se reclama a la UE que, antes de implementar la estrategia "de la Granja a la Mesa", se revisen todos los acuerdos comerciales de libre comercio con terceros países, se refuerce el control de las importaciones, es establezcan políticas de preferencia comunitaria y se apueste de forma decidida por la potenciación del modelo social y profesional de agricultura para garantizar la soberanía alimentaria de Europa.

MODELO SOCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PROFESIONAL

Desde COAG se considera imprescindible que las decisiones que se tomen integren una Política transversal e integral; que aúne la sostenibilidad económica, social y medioambiental, que aborde los retos sobre el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, así como las demandas y necesidades sobre sistemas alimentarios más sanos y sostenibles o la situación del despoblamiento y el relevo generacional y la incorporación de jóvenes. Todo ello teniendo el modelo de agricultura social y profesional de pequeños y medianos agricultores como base y eje prioritario.

CONVOCADAS LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS EXPLOTACIONES DE OVINO-CAPRINO

La ayuda se considera solicitada al haber realizado la PAC de este año 2020



El pasado 28 de septiembre, el Boletín Oficial de Cantabria publicó la ayuda estatal para las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Estado de Alarma para la gestión de la crisis.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las ayudas, serán:

a) **Explotaciones de ovino** de "reproducción para la producción de carne", "reproducción para la producción de leche" o "reproducción para producción mixta" con **al menos 10 hembras elegibles**.

b) **Explotaciones de caprino** de "reproducción para la producción de carne", "reproducción para la producción de leche" o "reproducción para producción mixta" con **al menos 10 hembras elegibles**.

ANIMALES CON DERECHO A SUBVENCIÓN

- Se considerarán "hembras elegibles" aquellas ovejas y cabras correctamente **identificadas individualmente a 1 de enero de 2020**, y cuya comercialización de corderos y cabritos **se haya visto afectada por la situación creada entre el 14 de marzo y el 30 de abril de 2020**.

- La autoridad competente tomará en consideración el porcentaje estimado de hembras con crías en la paridera de primavera, que **se fija en el 60%**, así como la **reducción de los sacrificios** de corderos y cabritos en los **meses de marzo y abril de 2020 respecto del mismo periodo del año 2019**, que se establece en un **40% para los corderos y un 20 % para los cabritos**, de acuerdo a la siguiente fórmula:

****Ovejas elegibles:** Número de hembras declaradas x 0,6 x 0,40.

****Cabras elegibles:** Número de hembras declaradas x 0,6 x 0,20.

- **La ayuda se concederá a un máximo de 100 animales por beneficiario.**

- Este máximo de 100 animales se aplica de manera independiente al ovino y al caprino.

- El **importe unitario será de 12 euros por oveja o cabra elegible.**

La ayuda se solicita directamente junto con la ayuda de la PAC.

SE AMPLÍA EL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS PARA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS

El Gobierno de Cantabria ha ampliado hasta el 25 de noviembre el plazo de solicitud de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y modernización de las explotaciones ganaderas de Cantabria.

Primera instalación

En el caso de las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores, se trata de ayudas destinadas a favorecer la incorporación de jóvenes al sector agrario de Cantabria en calidad de titular, cotitular o socio de una explotación agraria. Los beneficiarios han de tener como **máximo 40 años**

(no podría ser beneficiario al cumplirse los 41 años) y pueden recibir un máximo de **44.000 euros para iniciar su actividad** agraria.

Plan de mejora

Por su parte, las ayudas para las inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora están destinadas a apoyar las inversiones materiales o inmateriales que mejoren el rendimiento global de la explotación agrícola, pudiendo llegar a alcanzar **hasta un 60% de la inversión** subvencionable.

NUEVO T5 DYNAMIC COMMAND
PREPÁRATE PARA LA EFICIENCIA
CON LA MÁXIMA VISIÓN.

DISFRUTA DE LA MAYOR VISIBILIDAD, MAYOR CONFORT Y MAYOR PRODUCTIVIDAD CON EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE MÁS REDUCIDO.

- Transmisión Dynamic Command 24x24 con 11 bajo carga para una eficiencia imbatible
- Sin competencia en su segmento: nuevo techo de visibilidad mejorada, control total de la pala
- Reposabrazos SideWinder™ II para una conducción intuitiva y un funcionamiento preciso
- Potente motor NEF de 4.5 litros y 140CV de Fase V

NUEVO T5. LA EXPERIENCIA DE CONDUCIR **CON RESULT.**

NEW HOLLAND TOP SERVICE 09860 44 111 1111 ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7
Plus de détails en français dans le livre blanc. Arrivés de bureau, voir les conditions de vente, consulter les sites de la concessionnaire.

www.newholland.es

NEW HOLLAND AGRICULTURE

EL GOBIERNO DE CANTABRIA AUTORIZA ABATIR 34 LOBOS PARA LOS PRÓXIMOS 12 MESES

Actualmente se estima que existen en Cantabria 19 manadas de reproducción confirmada

El Gobierno de Cantabria ha autorizado un cupo de caza de 34 lobos para el periodo comprendido entre el 1 de agosto del 2020 y el 31 de julio del 2021, de acuerdo con la aplicación del Plan de Gestión del Lobo de Cantabria.

En concreto, según ha informado el Gobierno, se ha fijado una tasa de extracción del 20%, la misma que se aplicó la temporada pasada, lo que supone que podrán abatirse 34 de los 171 ejemplares que se estiman existen actualmente en la región, ya sea mediante la actividad cinegética ordinaria durante las batidas de jabalí, o mediante actuaciones realizadas por el personal de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Según los informes técnicos del Servicio de Conservación de la Naturaleza regional, actualmente se estima que existen en Cantabria 19 manadas de reproducción confirmada, de las que seis son compartidas con Asturias (2), León (1), Palencia (2) y Burgos (1).

Desde el pasado 1 de agosto se ha registrado la muerte de 31 lobos, la mayoría de ellos por la realización de actuaciones de control de ejemplares por parte de los agentes del Medio Natural en aplicación del Plan de gestión de la especie.

Del cupo de extracción aprobado por el Gobierno para los próximos 12 meses (34 ejemplares), 32 podrán abatirse durante las batidas de jabalí que se desarrollen durante la temporada cinegética ordinaria, tanto en la Reserva Regional de Caza Saja como en los cotos de caza que se indican en la resolución que hoy publica el BOC.

En dichas batidas se permitirá abatir un ejemplar de lobo en cada una de ellas hasta que se alcance el cupo autorizado para cada grupo de lotes de la Reserva Regional o de cotos.

Cantabria aboga por la coordinación con otras CCAA

El titular de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria ha confiado en que otras comunidades autónomas y el Gobierno de España vayan en la misma dirección que Cantabria para avanzar en lograr la "mejor gestión de un problema que no tiene una solución que pueda contentar a todos".

Para ello, ha abogado por impulsar medidas de prevención, de control poblacional y de ayudas por los daños causados a la actividad ganadera por la fauna salvaje, además de una coordinación adecuada entre las comunidades autónomas que albergan la mayor parte de la población de lobos de nuestro país, ha informado Europa Press.

En el caso del cupo anual de extracción de lobo, Blanco ha recordado que "es una medida más" de las que contempla el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, aprobado en abril del año pasado para "compatibilizar la conservación de la especie con el mantenimiento de la ganadería extensiva".

LA FISCALÍA ARCHIVA LAS DILIGENCIAS SOBRE EL CUPO DE EXTRACCIÓN DE LOBOS DE CANTABRIA

La Fiscalía de Cantabria abrió diligencias contra el Gobierno de Cantabria tras la presentación de una denuncia por parte de Podemos en la que se cuestiona la legalidad del cupo de caza de lobos presentado la Consejería de Medio Ambiente.

En la denuncia se alegaba que la caza del lobo no es acorde con las directivas europeas y que está basada en censos erróneos y no establece criterios de selección de individuos.

Finalmente, la Fiscalía de Cantabria ha archivado las diligencias, manteniéndose así la autorización de extracción de 34 lobos que aprobó la Consejería.

EL FEGA FIJA LOS IMPORTES PROVISIONALES PARA LAS AYUDAS ASOCIADAS AL VACUNO DE LECHE, VACA NODRIZA, OVINO, CAPRINO Y DERECHOS ESPECIALES DE OVINO Y CAPRINO

***90 euros por vaca nodriza, 129 por lechera.**

***Los de ovino percibirán 11 euros y los de caprino 6,57 euros.**



El FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) ha establecido los importes unitarios provisionales para las explotaciones de ovino, vaca nodriza, caprino, vacuno de leche y para las explotaciones de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014.

Los importes unitarios provisionales para la campaña 2020 son los siguientes:

--Vaca de leche.

- 129,078532 €/ animal: para explotaciones de región Peninsular.
- 148, 262196 €/ animal: para explotaciones de región Insular y de zona de montaña.

*** Las primeras 75 cabezas de ganado recibirán el 100% del montante y el resto un 50% de la ayuda asociada.**

--Vaca nodriza.

- Para la región España Peninsular:

90,115198 €/animal.

- Para la región Insular: 148,924522 €/animal.

--Ovino.

- Explotaciones de Ovino en Región Peninsular: 11,601039 €/animal.
- Explotaciones de Ovino en Región Insular: 19,987814 €/animal.

-- Caprino.

- Explotaciones de Caprino en Región Peninsular: 6,570794 €/animal.
- Explotaciones de Caprino en Región Insular y Zonas de Montaña: 8,091289 €/animal.

-- Derechos especiales de ovino-caprino.

36,304119 €/animal.

LA CARNE DE TERNERA DE 1ª MULTIPLICA SU PRECIO POR 4,41 DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR

Como cada principio de mes, COAG publica el Índice de Precios en Origen y Destino de los Alimentos (IPOD), indicador que nos proporciona información sobre los precios que pagan los intermediarios a los agricultores por algunos alimentos básicos, y lo que los consumidores pagamos en el mercado, de este modo tenemos una idea del valor real y del encarecimiento de los alimentos en su viaje del campo a la mesa.

En el mes de septiembre el IPOD general se estableció en un 4'14, (veces por las que el precio de origen se multiplica con respecto al precio pagado en los lineales) lo que supone un incremento de 1 décima respecto al del mes de agosto.

IPOD GANADERO

Concretamente, el Índice de Precios en Origen y Destino de los productos de ganaderos alcanzó un 3.21.

Los diferenciales más acusados fueron los de la carne de cerdo, cuyo precio medio en origen fue de 1.32 €/kg, mientras que en destino se pagó una media de 5.89 €/kg (x4.46).

También, la carne de ternera de 1ªA registró una diferencia de precio muy elevada, multiplicándose su precio por 4,41 veces del campo a la mesa.

IPOD AGRARIO

Las diferencias de precio más acusadas se aprecian en los productos de origen agrario. Por ejemplo, en el IPOD del mes de septiembre es la patata el producto hortícola con un mayor diferencial de precio entre origen y destino (0,11 €/kg, que cobró de media el agricultores frente a 1,27€/kg de media que pagaron los consumidores en los mercados).

En segundo lugar se clasifica la aceituna de mesa con una diferencia del 657%. En el campo, el kilo de aceituna de mesa se cotizó a 0'67 euros, en cambio, en el mercado, el precio pagado por el consumidor fue de 5,07 euros por kilo.



IPOD Septiembre 2020 Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL (origen - destino)	IPOD
ACITUNAS EN VERDE	0,67	5,07	4,40	657%	IPOD AGRÍCOLA 4,37
ACEITE OLIVA (virgen extra)	2,28	3,88	1,72	72%	
ACELGA	0,80	2,35	1,70	370%	
AJO	0,36	3,32	6,88	388%	
BERENJENA	0,78	1,87	2,48	146%	
BROCOLI	0,68	2,80	4,06	306%	
CALABACIN	0,59	1,37	2,32	132%	
CEBOLLA	0,32	1,34	6,27	927%	
CHAMPIGNON	2,25	3,88	1,84	84%	
COLIFLOR	0,59	1,70	2,88	188%	
LECHUGA	0,24	1,29	5,38	438%	
PATATA	0,11	1,27	11,88	1.088%	
PEPINO	0,66	1,58	2,41	141%	
PIMIENTO ROJO	0,67	2,19	3,27	227%	
PIMIENTO VERDE	0,46	2,04	4,43	343%	
REPOLLO	0,24	1,11	4,63	363%	
TOMATES DE ENSALADA	0,61	1,77	2,90	180%	
ZANAHORIA	0,61	1,25	3,05	205%	
CIRUELA	0,58	2,99	5,18	418%	
LIMÓN	0,60	2,55	4,25	325%	
MANZANA	0,51	2,14	4,20	320%	
MELCOTÓN	0,62	2,05	3,60	280%	
MELÓN	0,25	1,39	5,58	458%	
NECTARINA	0,67	2,88	3,43	243%	
PERA	0,55	2,34	4,07	307%	
PLÁTANO	0,78	2,35	3,09	209%	
SANDÍA	0,18	0,80	4,44	344%	
UVA DE MESA	0,69	4,27	6,37	937%	
TERNERA 1ª	3,62	15,95	4,41	241%	IPOD GANADERO 3,21
CORDERO	3,20	11,48	3,40	240%	
POLLO	0,58	2,87	2,99	199%	
CERDO	1,32	5,89	4,48	348%	
CONEJO	1,83	5,65	3,10	210%	
HUEVOS M	1,01	1,41	1,40	40%	IPOD GENERAL 4,14
LECHE VACA	0,20	0,75	2,68	168%	

* Lechuga (Cuc); Espárrago verde (Ema); ajo; Huevos (Cabeza); Ternera (kg canal); Conejo (kg vivo); Cordero (kg viva de 25-kg y pasteur 1°); Cerdo (€/kg para 33kg); pollo (kg vivo); Aceituna semisecas; Ciruelas (induida recolección).

(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.

(ver evolución IPOD en la siguiente página)



¿ QUÉ SEGURO NECESITAS?

OFRECEMOS UN ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE, PROFESIONAL, IMPARCIAL E INTEGRAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEGURO.



EXPLOTACIONES

Un seguro completo para tu explotación
Edificios agrícolas, responsabilidad civil, robo, paralización de la actividad,...



AGRARIO

Ganado vacuno de reproducción y producción, retirada, forestales, cultivos forrajeros y agrícolas



Autos

Seguro personalizado para su vehículo

- Le buscamos el mejor precio
- Le recomendamos el mejor producto
- Con el mejor servicio
- Con el mejor servicio



Motocicletas

Para tu motocicleta o ciclomotor

- Opciones con robo y daños propios
- Seguros para motos clásicas
- Precios inmejorables



Hogar

Tenemos el seguro que necesitas en casa

- A un precio increíble
- Primera o segunda vivienda
- Asistencia 24 horas



Vida Ahorro

Ahorro específico para su futuro

- Plan de jubilación, Plan de pensiones
- PIAS, Plan de previsión asegurado
- Planes de ahorro para sus hijos



Salud

La asistencia sanitaria que necesitas

- Trabajamos con las mejores aseguradoras
- Medicina primaria y especializada
- Asistencia concertada o libre elección



Vida Riesgo

Tenemos seleccionadas las mejores pólizas

- Le sorprenderá nuestra tarifa
- Ahorra hasta 50% en el seguro de su hipoteca
- Gestionamos casos especiales

ANTICIPO DEL PAGO BÁSICO Y PAGO VERDE

La consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha confirmado que a mediados de noviembre (sobre el 15), comenzarán a pagar el anticipo (70%) del Pago Básico y del Pago Verde.

En estos momentos están comprobando que los expedientes están correctos para realizar el pago.

VECINOS DE VEGA DE LIÉBANA HABILITAN UNA CUENTA EN FAVOR DE LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DAVID



El pasado 25 de septiembre, el ganadero de Soberao (Vega de Liébana), David González Campollo sufrió un incendio en su nave, acabando con la vida de un gran número de reses, así como del propio edificio.

Por ello, vecinos de Vega de Liébana han habilitado una cuenta para realizar donaciones, y así ayudar a este joven ganadero a que pueda volver a restablecer su explotación lo antes posible.

NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil.

(Si no te llegan los wasaps llamanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG :

www.ugam-coag.blogspot.com/

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



ANIMALES

Venta:

- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf: 635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.
- Burra pequeña de 3 meses. Tlf: 697 92 09 71.
- Toro limusin de 4 años noble. Nieto de Visión. Tlf: 619 016 208.
- 10 novillas asturianas de los valles con carta de 2,5 a 5 años. Tlf: 629 61 66 27.

Compras

- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

MAQUINARIA

Venta:

- Batidor de estiércol eléctrico de 15 cv marca Rehk para estercolero de parrillas o lisieres. Tlf: 679379869.
- Tractor John Deere 2030 simple tracción, un John 2650 con tracción, un autocargador salas de 22 metros cúbicos, un rastrillo de corona de 3,50 de trabajo eje tamnden y regulador de altura y una cisterna ciskar de 2800litros. Tlf: 601 29 20 21.
- Sulfatadora Matavi de 600litros en perfecto estado, arado Aranzabal de 4 cuerpos, rotovator y encintadora Salas arrastrada de pinza. Tlf: 601 29 20 21/ 665 18 73 02.
- Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilerador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf: 671 122 839.
- Remolque esparcidor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher K 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
- Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
- Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
- Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.
- Tanque de leche de 2.595 litros trifásico año 2010. Tlf: 679 567 407.
- Tanque de leche de 430 litros. Tlf: 699 605 242.
- Ordeñadora Surge con 8 puntos de ordeño. Trifásica. Tlf: 600 87 22 83.
- Segadora Rapid antigua. Llamar por la tarde. Tlf: 600 029 960.
- Empacadora pequeña. Tlf: 671 12 28 39.
- Remolque autocargador y segadora Aebi hileradora. Tlf: 687 43 45 23.
- Tractor Hürlimans (70cv, doble tracción y 2.700 horas), volteadora Zaga-Herba, circuito de ordeño Magnus con 3 pto y bomba de 500, batidor de purín y silo de piens de 3.500 kg. Tlf: 649 982 975.
- Tanque 1.600litros Happy, filtro para tanque, circuito 6 ordeñadoras y sulfatadora 500 kg de capacidad. Tlf: 665 187 302.
- Arado, rotovator Agrator y máquina de echar herbicida de 400 litros. Tlf: 665 187 302.
- Segadora hileradora Bucher y molino picadora eléctrica Orgo. Tlf: 942 740 345/630 612 517.
- Autocargador Salas. Tlf: 656 58 16 52.
- Segadora Tarut 6 discos, potro manual para vacas y

cisterna sin registro. Tlf: 628861748.

- Circuito de ordeño de 4 puntos Westfalia. Tlf: 661 00 23 34.
- Se vende comedero para 20 vacas. 2.800 €. Tlf: 670 34 46 83.
- Tanque Alfa Laval. 400 litros, 2 ordeñadoras Cerezo, un coche sin carne (29.000km.) y tractor Ebro. Tlf: 653 04 40 34.
- Motor de tanque de 2700 L. Trifásico. Tlf: 942 59 87 05.
- Autocargador JB. Tlf: 699 090 120/ 942 525 117.
- Autocargador 18m3. Buen estado. Tlf: 661 45 21 09.
- Motosegadora BCS de 14 Cv, empacadora seminueva de paquete pequeño Jonh Deere. Mod 459. Todo en buen estado. Tlf: 618 470 598/669 693 717.
- Motor de ordeñadora eléctrico, carro con aparejos para yegua y picadora de maíz. Tlf: 638 257 404.
- Vatidor de purines y volteadora de hierba para tractor de 2,5m. Tlf: 671 12 28 39.

Compras

- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

OTROS

Venta:

- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 606913548.
- Derechos de pago base. Regiones 0203 - 0303 - 1103. Tlf: 619588051.
- Silo de pienso de 12000kg...200€. Tlf: 670344683
- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Rollos de silo de hierba. Tlf: 676 433 256.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolsas de Silo hierba económicas, zona de Torrelavega. Tlf: 671 122 839.
- Venta de leña de plantaciones, limpieza de montes, fincas y podas. Interesados llamar al Tlf: 722 25 30 65.
- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Bolsas de silo en Moncalián (zona Gama). Tlf: 942 635 236.
- Alfalfa con avena. Tlf: 665 16 52 68.
- Esparceta. Calidad excelente. Tlf: 647 405 918
- Derechos con tierras. Comarca de Liébana. Tlf: 616 10 97 44.
- Derechos de pago básico de alto valor de varias regiones. Tlf: 657 90 46 10.
- Caja para remolque de tractor seminueva. Medidas 2,70x1,70x0,35. Tlf: 606 91 16 82.
- Lastra para tejado. Tlf: 655 56 94 53.
- Rollos de silo, en Villasevil. Tlf: 942 59 63 38.
- Tanque de 945 litros de bañera. Tlf: 699 76 50 00.
- 150 traviesas para cierre de fincas. Tlf: 651 10 05 71.
- 9.94 derechos de pago básico en la región 11.3. Tlf: 608 30 96 82.
- 12 derechos de pago básico de costa. Tlf: 942 67 76 61/ 650 61 29 01.
- Rollos de silo en Bárcena de Cicero. Tlf: 667 555 649.
- Nueces y castañas caseras de pueblo. Tlf: 697 92 09 71.
- Paja de cebada en paquete mediano. 47x80. Tlf: 636 39 02 70.
- Rollos de silo grandes. Tlf: 629 41 54 85.
- Derechos de Pago Básico. 21,44. Subcostera. Tlf: 654 32 24 93/ 691 87 22 73.
- Bolsas de silo buenas. Tlf: 670 34 46 83.
- Rollos de hierba seca. Tlf: 942 67 74 44.

FINCAS

- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o limítrofe con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.
- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manuel). Tlf: 649 982 975.

- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva de la Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezon de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.
- Se busca finca ganadera con terreno, casa y cuadra para alquiler. En zona oriental de Cantabria. Tlf: 653 71 63 51.
- Casa de piedra con terreno. Buena para hacerla casa rural. En Bustablado (Arredondo). Tlf: 697 92 09 71.
- Se vende cabaña de 40 carros con arbolado de Cagigas y pinos, en Lerana de Saro. Tlf: 638 257 404.
- Vendo casa en Sobarzo (Penagos) 37 carros de tierra con casa y estabulación. Tlf: 693 65 27 75.
- Se venden cabañas de piedra de 150 metros cuadrados cada una, divididos en dos plantas. Cada cabaña con 10000 metros cuadrados. Cercado de piedra. En el Valle de Soba. En La Espina, junto al Mazo a 4 Km de Astrana y a 5 Km de La Gándara. Próximas al sistema de cuevas del Mortillano. Cercanas al Parque Natural de los Collados del Asón. Tlf: 672336771.
- Se alquila o vende finca rústica en Vega de Villafufre de 4.700m2. Llana y vallada. Se admiten ofertas. Tlf: 633 733 781.
- Se vende casa planta baja con patio. Cuadra y garaje. Zurita del Páramo. Palencia. Tlf: 607 23 09 93.
- Se alquila piso de 65 m2 amueblado y equipado para entrar a vivir. 250 €/mes en San Pedro del Romeral. Tlf: 616 00 16 28.
- Se busca finca para cultivar. Llana o semillana con o sin cabaña. De más de 5000 m2. Para comprar o alquilar. Tlf: 696 47 55 51/ 676 64 90 67.

BOLSA DE TRABAJO

- Se ofrece obrero ucraniano para explotaciones ganaderas. Experiencia en maquinaria agrícola. Igualmente trabajos de construcción, enlucir y pintar. Mantenimiento de instalaciones. También se puede contratar matrimonio para explotaciones ganaderas (con su esposa). Tlf: 657804384.
- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.
- Se busca trabajo. Preguntar por Fikri. Tlf: 665 38 44 08.
- Se ofrece para trabajar en ganaderías de toda Cantabria. Pedro Fernández Fernández. Tlf: 620 397 440.
- Se ofrece obrero para trabajar en ganadería de leche. Tlf: 622 20 53 64.
- Busco trabajo en ganadería. Experiencia en cebaderos. (Emilio). Tlf: 642 702 773.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 722 25 30 65.

AYÚDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES

FACEBOOK: [ugam-coag](https://www.facebook.com/ugam-coag)

TWITTER: [@UGAMCOAG](https://twitter.com/UGAMCOAG)

BLOG: www.ugam-coag.blogspot.com

Campo Vivo



-UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020. Nº 56.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.

Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32.

Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Miguel de Cervantes nº 6
Telf./Fax: 942 64 65 59.
Horario: de lunes y viernes de 10:00 a 14:00 h.

POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)

Telf.: 942 73 80 66. Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.

Telf.: 942 59 06 97. Horario: de lunes y jueves, de 10 a 14 horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.

Horario: de martes a viernes de 10:00 a 14:00 h.

REINOSA

Telf.: 639564492.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....DNI:.....

Domicilio:.....

C.P.:..... MUNICIPIO:.....

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....

CUOTA ANUAL: 79 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG
Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39200 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR:

